

PROGRAMAS SANITARIOS – PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA DEL PORCO CELTA

M^a Cruz Castro Pumares

*Veterinaria – Asociación de Criadores de la Raza Porcina
Celta (ASOPORCEL)*

sanidad

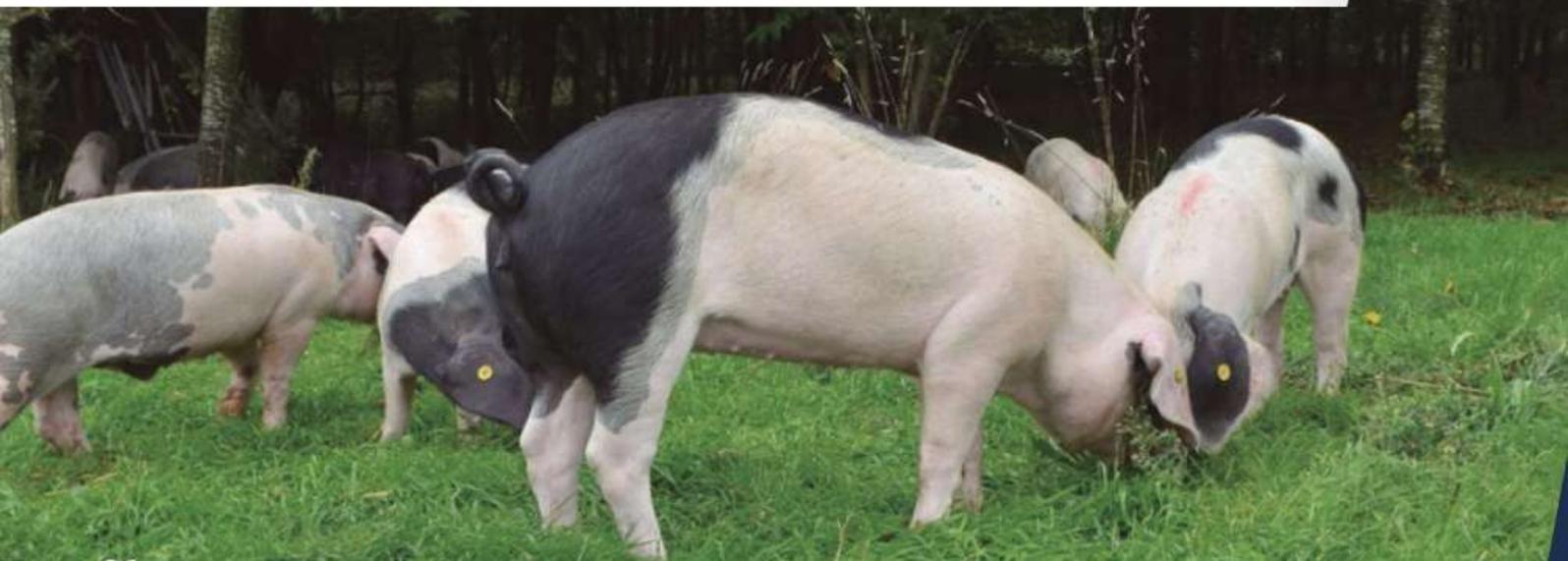
A día de hoy, **la raza autóctona Porco Celta permanece en situación de riesgo de desaparición**, con apenas **700 cerdas reproductoras distribuidas en menos de 140 granjas**.

Estas explotaciones, en el 95% de los casos, son de **capacidad reducida** y su producción muy limitada, constituyendo, en casi todos los casos, una **actividad económica complementaria** para los responsables de las granjas, teniendo éstos una baja capacitación profesional en el ámbito agroganadero debido a que no se trata de su ocupación profesional.



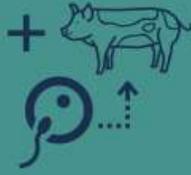
En la producción de este ganado se emplean sistemas de cría tradicionales basados en el **aprovechamiento a diente de las parcelas que pastorean**, por lo que los cerdos pasan la mayor parte de su vida en el exterior.

▶ Esta circunstancia, unida a las limitaciones que supone aplicar medidas de bioseguridad en este tipo de granjas al aire libre, ponen de relevancia la importancia de establecer unos **criterios sanitarios básicos y de aplicación uniforme** en todas ellas.



En este escenario se plantean varios retos, entre ellos, el **aumento de la demanda comercial de carne y productos derivados del Porco Celta** que la actual producción no es capaz de satisfacer.

- ▶ Es necesario **multiplicar el efectivo reproductor e incrementar el número de granjas** para poder asumir el aumento de producción al mismo ritmo que exige el mercado. En consecuencia, se hace necesario trabajar en el **aumento y optimización de la producción**, cometidos en los que resulta imprescindible **alcanzar y mantener un buen nivel sanitario**.



Asimismo, se presentan otros retos exógenos, no ligados a los productores ni a su modelo de gestión, como la actual **amenaza de la Peste Porcina Africana y el despunte de otras enfermedades emergentes** que pueden diezmar severamente a esta ganadería.

Con la intención de salvar las particularidades que caracterizan la reducida producción de esta raza porcina, en el año 2019, desde la **Asociación de criadores de la raza porcina Celta - ASOPORCEL** se sentaron las **premisas básicas de un plan de acción que intenta dar cierta uniformidad higiénico-sanitaria a todas las pequeñas ganaderías registradas en el libro genealógico** y que, al mismo tiempo, permite **tener bajo vigilancia las enfermedades susceptibles de ser diseminadas por la fauna silvestre con la que existe un elevado riesgo de contacto**.



VIGILANCIA SANITARIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

El primero de los nudos de cualquier programa sanitario es la **vigilancia y control de determinadas enfermedades**. En el caso del ganado porcino, los protocolos sanitarios se apoyan necesariamente en el **Programa Oficial de Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky**, cuyas bases se establecen en el Real Decreto 360/2009, de 23 de marzo.

De hecho, **las explotaciones porcinas se califican sanitariamente en función de su estatus frente a esta enfermedad**, lo que condiciona la dirección de los movimientos de animales.



- ▶ **Explotaciones A0:** se desconoce su situación en cuanto a vacunación o controles serológicos en los últimos doce meses o no cumple el programa de vacunación o los controles serológicos.
- ▶ **Explotaciones A1:** cumple el programa de vacunación y los controles serológicos, con diagnóstico positivo frente a la glicoproteína gE del virus de la Enfermedad de Aujeszky en el último control efectuado.
- ▶ **Explotación A2:** cumple el programa de vacunación y los controles serológicos, con resultado negativo frente a la glicoproteína gE del virus de la Enfermedad de Aujeszky en el último control efectuado, sin que se hayan iniciado aún las actuaciones precisas para su calificación, o habiéndolas iniciado no las hayan finalizado.
- ▶ **Explotación A3:** explotación indemne a la Enfermedad de Aujeszky. No hay signos de la enfermedad en los animales, se realizan controles serológicos previstos en la normativa según el tipo de explotación y se ejecuta el programa vacunal aprobado.
- ▶ **Explotación A4:** explotación oficialmente indemne a la Enfermedad de Aujeszky. No hay signos de enfermedad en los animales, se realizan controles serológicos previstos en la normativa según el tipo de explotación y **NO SE VACUNA**.



La máxima calificación sanitaria que pueden alcanzar las explotaciones dedicadas a la cría o cebado de Porco Celta es **A3 o explotación indemne a la enfermedad**.

▷ Control serológico

Los controles serológicos se realizan, al menos, una vez al año en las granjas y según los tamaños de muestra y prevalencias indicados en el Anexo IV del RD 360/2009 (*Tabla 1*).

En las **granjas de producción** el número de animales muestreados debe garantizar, con un nivel de confianza del 95%, la **detección de la presencia de la Enfermedad de Aujeszky si su tasa de prevalencia** ser, como mínimo, del **5%**. En los **cebaderos** el tamaño de muestra debe permitir detectar la presencia de la enfermedad con una **prevalencia mínima esperada del 10%** con un grado de confianza del 95%.

Esto se debe al **riesgo permanente**



de contacto con la fauna silvestre

y, en este caso en particular, de **contacto con la población de jabalíes**, posibles transmisores del virus causante de la enfermedad.

Resulta fundamental mantener las pautas vacunales en todas las granjas y animales.

▷ Vacunación

Según lo indicado en la normativa, en la vacunación frente a la Enfermedad de Aujeszky se aplica un protocolo de vacuna viva atenuada y gE negativa, con los siguientes patrones:

 <p>REPRODUCTORES ADULTOS</p>	<p>Vacunación 3 veces al año, simultáneamente y a intervalos regulares de cuatro meses.</p>
 <p>FUTUROS REPRODUCTORES</p>	<p>Deberán haber sido vacunados por lo menos 3 veces antes de entrar en el ciclo reproductivo, administrándose la tercera dosis en las 21-24 semanas de vida.</p>
 <p>LECHONES</p>	<p>Vacunación por lo menos 2 veces durante el período de crecimiento al engorde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Vacunación: entre 10 y 12 semanas de vida. • 2ª Vacunación: 3-4 semanas después. <p>Los animales de más de 6 meses de edad serán vacunados con una tercera dosis al llegar a esta edad y revacunados cada 4 meses hasta su salida de la explotación.</p>

Tabla 1. Muestras requeridas para detectar la presencia de Enfermedad de Aujeszky en una granja porcina en función del censo total y una prevalencia del 5% (A) y 10% (B) de la enfermedad con un nivel de confianza del 95%.

Censo Total	Censo a controlar
1-25	Todos
26-30	26
31-40	31
41-50	35
51-70	40
71-100	45
101-200	51
201-1.200	57
+ 1.200	59

Censo Total	Censo que debe controlarse
1-15	Todos
16-20	16
21-40	21
41-100	25
101-250	27
251-1.000	28
+ 1.000	29

En la práctica, las **granjas de Porco Celta son casi todas de tipo reducido**, no pudiendo albergar más de cinco reproductores, por lo que **se chequean anualmente todos los reproductores de la explotación**. En el caso de los **cebaderos** ocurre lo mismo, suelen ser reducidos con un máximo de 25 plazas de cebo, por lo que **se chequea casi todo o todo el censo anualmente**.



El programa de vigilancia frente a enfermedades se completa con **chequeos de Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana y Brucelosis**, utilizando las mismas muestras remitidas al laboratorio para el control anual de la Enfermedad de Aujeszky.



CONTROL DE ENFERMEDADES PARASITARIAS

El control de las posibles parasitosis en el Porco Celta tiene una gran importancia dado que el sistema de cría de estos cerdos, en el exterior durante la mayor parte de su ciclo productivo, supone que exista una **mayor probabilidad de infestación parasitaria** que en las producciones estabuladas, siendo crucial establecer **pautas de desparasitación periódicas y efectivas**.



Por este motivo, la desparasitación se realiza preferiblemente por **vía parenteral** y con antiparasitarios de amplio espectro, **activos frente a parásitos externos e internos**, generalmente Ivermectina.

Habitualmente, se desparasitan las **cerdas y sus lechones en el momento del destete y los sementales y cebos cada seis meses en sábana**. En el caso de que las cargas parasitarias lo requieran, se realizan tratamientos intermedios de refuerzo.

Estas pautas de desparasitación deben ir acompañadas de una serie de pautas de manejo para garantizar un buen control parasitario en la granja:

- ✓ Separar animales según su edad.
- ✓ Evitar deficiencias alimentarias.
- ✓ Emplear un buen sistema de pastoreo rotacional.



Mención especial merece la **Triquinelosis** que, al igual que el resto de parasitosis, es más probable en el porcino extensivo que en el estabulado, con el agravante que supone su **carácter zoonótico**, por lo que es importante informar y sensibilizar a los ganaderos sobre los riesgos de la enfermedad y las precauciones a tener en cuenta para minimizarlos, especialmente en lo que respecta al **control exhaustivo de roedores**.



▷ Control de insectos y roedores



El **control de insectos y roedores** es otro punto clave a tener en cuenta. Si bien, lo ideal sería que no tuvieran oportunidad de interacción con los cerdos, mientras éstos permanezcan al aire libre, se perfila como un objetivo imposible.

Sin embargo, sí es factible **actuar sobre los refugios y demás construcciones**, procurando mantenerlos libres de ambos tipos de plagas, especialmente aquellos **lugares donde se almacenan los piensos destinados a alimentar a los animales**, a los que no se debe permitir tampoco el acceso de ningún otro tipo de fauna.

▷ Formación del personal



Existen otros elementos a tener en cuenta para optimizar las medidas de bioseguridad que podemos emplear en las granjas de este tipo con el fin de minimizar la entrada/salida de enfermedades, así como su diseminación dentro de la explotación.

Es importante **concienciar a los criadores sobre la importancia de estas pautas**, puesto que en muchos casos no estiman correctamente los riesgos que asumen con ciertas prácticas. Por ello consideramos que **la información y formación de nuestros ganaderos** es otro factor fundamental del programa sanitario.

BIOSEGURIDAD



Al hilo del control de roedores, otro de los pilares fundamentales de la buena salud de una granja está en el **programa LDDD**, aunque, de nuevo, la producción en régimen extensivo limita mucho la aplicación y la efectividad de las medidas que se adopten a este respecto. Sin embargo, existen ciertas **prácticas sencillas e imprescindibles** en este sentido.

▷ Limpieza y desinfección



Es importante realizar la **limpieza y desinfección periódica de los refugios y de los cubículos usados como sala de partos**, estando indicada la limpieza de estos últimos siempre tras la salida de una camada de lechones destetados y antes de que se ocupe con otra cerda próxima al parto.

- ▷ Las rutinas de limpieza y desinfección, así como los productos a utilizar, no difieren de las aplicadas en las granjas de porcino intensivo.



▷ Control de accesos



Se insiste especialmente en **mantener íntegro y en buenas condiciones el cierre perimetral de la granja** de manera que no se produzcan tránsitos incontrolados a través de ella, **restringiendo también la entrada de personas y vehículos ajenos** al interior del perímetro vallado.

En el caso de que deban entrar personas ajenas a la granja, deben quedar registrados en el **libro de visitas**, siempre con una desinfección previa de ruedas y/o calzado.

▷ Registros documentales



¡Todos los registros documentales son importantes!



Es importantísimo tener actualizados y cumplimentados el **libro de visitas, el libro de tratamientos y el libro de explotación donde se registran todos los movimientos pecuarios ocurridos en la granja.**



Se debe conservar un **archivo de recetas veterinarias, de albaranes de suministro de piensos y de recogida de cadáveres.**



Toda la **documentación referida a la comunicación de altas y bajas de animales en el libro genealógico, cruzamientos realizados y nacimientos identificados** deben conservarse, puesto que la identificación individual que se aplica a todos los ejemplares de esta raza para su registro genealógico constituye también una mayor garantía en el control, tanto sanitario como administrativo.



- ▷ La retirada de los cadáveres debe hacerse siempre a través de un **gestor autorizado para el traslado y tratamiento de cadáveres**, debiendo quedar constancia documental en el correspondiente registro.

De igual manera, se han de eliminar a través de gestores legalmente autorizados los **residuos de productos químicos, envases, medicamentos y demás restos orgánicos calificados como peligrosos.**



▷ Utensilios y vestimenta



Es primordial que los **utensilios, herramientas y vestimenta** utilizados en la granja sean para **uso exclusivo** en esta, de forma que no se conviertan en vehículo de patógenos.

▷ Gestión de residuos



¡La gestión de todo tipo de residuos resulta primordial!



Los **estiércoles y purines** de los animales no suelen constituir mayor problema dado el sistema extensivo de explotación y rara vez es necesaria su acumulación en estercoleros para su posterior uso como fertilizante.

Los posibles **cadáveres** deben **separarse en una zona aislada donde no puedan acceder otros animales y que se limpiará tras su retirada.**

- ▷ A pesar de que estamos trabajando con una raza muy rústica y en régimen extensivo, lo que supone que las patologías no se presentan de forma concomitante como en las naves dedicadas a la cría intensiva, **proporcionar unas condiciones mínimas de cuidado y manejo facilita la optimización de las producciones en calidad y cantidad.**
- ▷ El programa sanitario básico es sólo una parte del **plan de gestión integral de las granjas de Porco Celta**. Este plan de gestión se complementa con un **programa de bienestar animal** basado en la formación de los criadores y un **programa de manejo y rotación para el adecuado aprovechamiento de las parcelas** que se dedican al pastoreo de los cerdos.

sanidad

Programas sanitarios – Primera línea de defensa del Porco Celta

DESCÁRGALO EN PDF

